



Hacienda



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTA EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026

Bogotá, 12 de junio de 2026

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Ávila Plazas, presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2026.

El documento incluye un informe de los resultados macroeconómicos y fiscales de 2025, la actualización del Plan Financiero 2026 y el Plan Financiero de 2027. Así como la estrategia macroeconómica y fiscal de mediano plazo, con las metas de superávit primario en línea con el objetivo de sostenibilidad de la deuda pública.

La economía colombiana continuó acelerándose en 2025, registrando un crecimiento de 2,6%, apalancado en el dinamismo del consumo. Lo anterior, estuvo en línea con un mercado laboral que registró un desempeño destacable, alcanzando mínimos históricos en tasa de desempleo y fortaleciendo el ingreso disponible de los hogares. Para 2026, se estima que la economía se mostrará resiliente, manteniendo el ritmo de crecimiento observado el año pasado.

Por su parte, la inflación continuó disminuyendo en 2025, aunque a un menor ritmo, cerrando en 5,1%. Algunos choques de oferta local ralentizaron el proceso de desinflación. Para 2026, se prevé que la inflación incremente hasta 6,0%, explicado por procesos de indexación, así como por presiones de costos a nivel local y global, los cuales han afectado el componente de alimentos.

En el frente externo, el déficit de cuenta corriente se amplió a 2,4 % del PIB en 2025, en línea con el dinamismo de la demanda interna. No obstante, la tendencia favorable de las exportaciones no tradicionales y de servicios, así como de las remesas, han permitido que el desbalance externo se ubique por debajo de los niveles históricamente observados. Para 2026, el déficit se corregiría a 2,2%, por cuenta de unos mejores términos de intercambio que favorecen a las exportaciones.





Hacienda



En contraste, la situación de las finanzas públicas es retadora. El crecimiento del gasto inflexible, en función de disposiciones constitucionales y legales, no se acompaña de la dinámica de los ingresos. Así, se ha generado una presión estructural sobre las cuentas fiscales, que requiere de acciones de Estado coordinadas para corregir los desequilibrios.

El ajuste fiscal necesario para cumplir con la regla fiscal en el mediano plazo es significativo. La magnitud de estas cifras confirma que cualquier ajuste de esa escala excede el margen de manejo del Ejecutivo, y refuerza la necesidad de un Pacto Fiscal que convoque a toda la institucionalidad del Estado colombiano.

Aplazar indefinidamente esa discusión podría comprometer el gasto público social que ordena la Constitución y la provisión de bienes públicos, en la medida en que se agote definitivamente el margen de maniobra que tiene cualquier gobierno.

La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal en 2025 fue una medida necesaria ante un desafío fiscal que comprometía la operatividad mínima del Estado colombiano. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025, hizo una exposición de la situación y plasmó una hoja de ruta con los hitos que debían cumplirse en materia fiscal. El primero de ellos implicaba un esfuerzo tributario que, como mínimo, debía empezar a recaudar desde 2026. La ausencia de esos ingresos reduce el tiempo en el que se debe realizar el ajuste fiscal con miras a la finalización de la cláusula de escape desde 2028.

Fuentes y usos del GNC en 2026

- Para la vigencia 2026 se estiman necesidades de financiamiento del GNC por \$150,0bn, equivalente al 7,5% del PIB. De estos, 3,2pp se destinarán a cubrir el pago de intereses del GNC.
- Desde la perspectiva de las fuentes, se contemplan desembolsos por \$128,4bn (5,7% del PIB), de los cuales el 27% corresponde a deuda externa y el restante 73% a deuda interna.
- En abril de 2026, la Nación ejecutó una Operación de Manejo de Deuda (OMD), esta consistió en la recompra de bonos globales a lo



largo de la curva por USD 4.560 millones. A través de esta OMD, la Nación logró capturar descuentos por aproximadamente USD 135 millones, lo que se traduce en una reducción efectiva del principal de la deuda.

- La liquidación anticipada de la obligación asociada al TRS, que se cumplió entre los meses de marzo y mayo, requirió recursos de caja netos por USD 6.630 millones. La diferencia frente al monto total del pasivo fue cubierta mediante la posición mantenida en Letras del Tesoro de los Estados Unidos que hacían parte del portafolio colateralizado, optimizando así el uso de los activos disponibles.

Adicionalmente, la operación generó un resultado financiero neto favorable para la Nación de aproximadamente USD 400 millones, producto del diferencial entre los rendimientos obtenidos por los activos y los costos asociados a la financiación.

Respecto a los activos representados en TCO, TES y Bonos Globales, fueron redimidos anticipadamente, generando beneficios adicionales en términos de disminución de la deuda bruta, además de los ahorros en intereses.

Fuentes y Usos del GNC en 2026* (\$MM, USD millones)

FUENTES	PF		Act		USOS	PF		Act	
	US\$ Act	155.044	US\$ Act	150.476		US\$ Act	155.044	US\$ Act	150.476
Desembolsos		128.446		116.047	Déficit a Financiar		102.203		106.479
Externos	(US\$ 9.800 mill.)	43.196	(US\$ 8.294 mill.)	30.797	De los cuales:				
Internos		85.250		85.250	Balance Primario		41.407		41.400
Operaciones de Tesorería		8.021		17.851	Intereses Internos		49.888		55.831
Ajustes por Causación	-	8.698	-	9.642	Intereses Externos	(US\$ 2.802 mill.)	10.908	(US\$ 2.275 mill.)	9.248
Disponibilidad Inicial		27.274		26.220	Amortizaciones		15.346		14.647
					Externas	(US\$ 2.786 mill.)	10.846	(US\$ 2.791 mill.)	10.280
					Internas		4.500		4.367
					Operaciones de Tesorería - Manejo Deuda		18.151		21.805
					Pago de Obligaciones con TES		1.750		200
					Pago de Obligaciones con Servicio Deuda				239
					Disponibilidad Final		17.594		7.107